

17/01/2023

Copiapó: Conductor que fue sorprendido en estado de ebriedad cumplirá pena efectiva de cárcel

La Fiscalía de Atacama obtuvo una pena efectiva de cárcel en contra de un conductor en contra de quien se abrió una investigación penal, luego que fuera sorprendido conduciendo en el centro de Copiapó en estado de ebriedad.

Los antecedentes de esta causa fueron argumentados en audiencia de Juicio Oral por el fiscal adjunto de esta ciudad, Ariel Guzmán Moya, quien indicó que los hechos



sometidos a la investigación ocurrieron en el mes de noviembre del año 2019, cuando personal de Carabineros controló al imputado en los momentos en que conducía de manera zigzagueante por calle Chacabuco. Pudiendo determinar en ese momento que lo hacía con evidencia de haber consumido alcohol, por lo que fue detenido. Junto con ello, en el procedimiento personal policial estableció que el acusado manejaba el vehículo sin la licencia que lo habilitaba para ello, ya que mantenía suspendido dicho documento.

“A partir de este hecho, en que no hubo personas lesionadas, la Fiscalía ordenó las diligencias y la toma de la alcoholemia de rigor pudiendo establecer que el condenado guiaba el móvil con 2,28 gramos de alcohol por litro de sangre”, dijo el fiscal.

SENTENCIA

A partir de estos antecedentes, en la audiencia se presentaron los medios de prueba y los testimonios de los funcionarios policiales que participaron del procedimiento, pudiendo la Fiscalía acreditar la comisión del delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad manteniendo licencia suspendida y cancelada. Aplicando el Tribunal la pena de 800 días efectivos de cárcel en contra del acusado dada la gravedad de esta conducta, además del pago de una multa de 5 Unidades Tributarias Mensuales y la cancelación definitiva del documento que habilita para manejar.